



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Economía, Industria y Comercio

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0658/2023 II D.P.
UNÁNIME

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.-

La Comisión de Economía, Industria y Comercio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de mayo del 2022, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo nueve que establece INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 06 de junio del 2022, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

“El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen, en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir una industrialización que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.

Las infraestructuras básicas como las carreteras, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el saneamiento, a energía eléctrica y el agua siguen siendo escasos en muchos países en desarrollo. Entre 1.000 y 1.150 millones de personas carecen de acceso a diversos servicios.

En todo el mundo, 2.500 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento y casi 800 millones de personas carecen de acceso al agua. En los países en desarrollo, apenas el 30% de la producción agrícola se somete a procesamiento industrial.

Son varias las situaciones por las que no se logra una industria e innovación que sea acorde a las necesidades de la población, por ejemplo

La falta de inversión con visión de largo plazo, ha propiciado que se carezca de una oportunidad de desarrollo tecnológico. Algunas mentes creativas e innovadoras prefieren buscar oportunidades en otros países donde su talento sea tomado en cuenta y valorado mediante oportunidades para obtener un mejor ingreso (fuga de cerebros).



Comisión de Economía, Industria y Comercio

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

Los trámites burocráticos para el registro de la propiedad intelectual, desaniman el desarrollo de productos nuevos.

Las empresas presentan una falta de desarrollo de nuevos productos, con la consecuente falta de crecimiento y, por lo tanto, limita la generación de empleos de calidad.

La carencia de procesos industriales para la producción agrícola en regiones de países en desarrollo los coloca en desventaja con respecto a los países desarrollados. Esto se da porque en muchos de los casos los hace depender de la importación para complementar sus necesidades de alimento.

La falta de políticas públicas que apoyen el crecimiento industrial ocasiona que no satisfaga las necesidades de la población. Esto se da no sólo en zonas rurales, sino también en zonas urbanas en donde existe una creciente necesidad de vivienda en lugares circundantes. Por lo tanto, es necesario un crecimiento en infraestructura para el transporte, así como acceso a la información y por tanto a las comunicaciones.

Hoy se debe invertir en desarrollar capacidades y habilidades que brinden alternativas al modelo industrial que hoy conocemos, que sea justo para todas las personas que lo componen y que generen un impacto positivo al medio ambiente. Lo importante a destacar es que estas ideas nuevas y creativas pueden venir desde un trabajo intergeneracional e interdisciplinario, si es que se decide poner en jaque al sistema actual.

En particular, los países en desarrollo deben acelerar sus manufacturas y aumentar la inversión en investigación científica e innovación para poder cumplir las metas en el año 2030. Las pequeñas industrias son la columna vertebral del desarrollo industrial, pues generan un importante número de empleos y autoempleos pero se enfrentan a desafíos como el acceso a préstamos o líneas de crédito para sus actividades comerciales.



Comisión de Economía, Industria y Comercio

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

Como avance positivo, la intensidad de carbono de las industrias manufactureras disminuyó a una tasa anual de casi el 3% entre los años 2010 y 2016, lo que muestra una desvinculación entre las emisiones de CO₂ y el crecimiento económico. Aunque estamos en el camino adecuado, es necesario acelerar esta desvinculación para conseguir la neutralidad de carbono.

En el caso de México, y antes de que la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19 estallara, se dio a conocer que nuestro país ocupa el lugar 48 entre 141 naciones evaluadas, esto según el Índice de Competitividad Global 2019, publicado por el Foro Económico Mundial. En comparación con el año anterior (2018), nuestro país descendió dos posiciones.

A principios del año 2022, se presentó el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura. Un plan en el que se contempla la participación de la iniciativa privada en 147 proyectos a lo largo del país.

El objetivo principal de dicho Acuerdo es que el gobierno facilite y acelere la puesta en marcha de proyectos que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país.

La zona metropolitana de Chihuahua que fue considerada como una de las más sostenibles a nivel nacional, cumplió también con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) respecto al último año.

El Índice de Ciudades Sostenibles 2018, calificó a través de un semáforo de control conforme a indicadores sociales, ambientales y económicos.

Respecto a la zona de Chihuahua conformada también por Aldama y Aquiles Serdán, destacó en varios rubros, logrando estar por encima del promedio nacional en diversos aspectos los cuales han impulsado la calidad de vida entre sus habitantes.



El avance de las zonas metropolitanas de México en cada Objetivo de Desarrollo Sostenible se estimó por medio del cálculo de 16 subíndices asociados con 16 de los 17 ODS establecidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Chihuahua se ubicó como la cuarta zona metropolitana más sostenible del país, de acuerdo al Índice de Ciudades Sostenibles de 2018, elaborado por una alianza integrada por Citibanamex, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) además del Centro Mario Molina (CMM).

Asimismo, la región de Ciudad Juárez se situó en lugar 13, respecto a las 56 zonas metropolitanas incluidas en el estudio. Según los resultados, las zonas con los mejores resultados se ubican en las regiones centro y norte del país.

Por su parte, Chihuahua obtuvo un avance 57.04%, un alto porcentaje tomando en cuenta que el promedio entre las urbes mexicanas fue de 49.48% hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



II.- Del análisis de la presente iniciativa, se desprende que la intención del iniciador tiene como propósito hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo nueve que establece **INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.**

III.- Al tenor, resulta menester señalar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre del año 2015, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron, paralelamente, es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, la cual está integrada por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, en aras de lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta.

IV.- En este contexto, el objetivo nueve tiene como finalidad construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación. Así pues, ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido se debe incluir una industrialización que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y, en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras. El crecimiento económico, el



Comisión de Economía, Industria y Comercio

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

desarrollo social y la acción contra el cambio climático, dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.

Por ello, cada gobierno deberá elaborar los indicadores para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030, y al tenor, México ha mantenido su participación activa en su implementación, ya que, desde diciembre del año 2019, cuenta con una *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030*¹, la cual se encuentra disponible en el sitio del Gobierno de México, observando la guía de las acciones de los Estados, la sociedad civil y el sector privado.

En virtud de lo anterior, el 26 de abril de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal, con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, a fin de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda.

V.- Por tal motivo, y a la luz de lo anteriormente referido, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, consideramos pertinente solicitar al Titular Ejecutivo Federal, tenga a bien informar los avances de la Estrategia a seguir para cumplir con la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo nueve que

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Economía, Industria y Comercio

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

corresponde al tema de **Industria, Innovación e Infraestructura**. Toda vez, que dicha información no se encuentra actualizada a la fecha, y resulta importante conocer las acciones y/o estrategias que se han ido implementado en la materia.

Finalmente, tenemos a bien ratificar que no fueron recibidas observaciones y/o comentarios en el Buzón Legislativo de este H. Congreso del Estado, por lo que respecta a la pretensión planteada en la iniciativa que hoy se resuelve.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía, Industria y Comercio, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” de la Agenda 2030.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Economía, Industria y Comercio

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

DADO en Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes julio de del año dos mil veintitrés.




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Comisión de Economía, Industria y Comercio

LXVII LEGISLATURA
CEIC/09/2023

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO EN
REUNIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO 2023.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE VOCAL			
	DIPUTADA MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES SECRETARIA			
	DIPUTADO EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ VOCAL			
	DIPUTADA ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ VOCAL			
	DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA VOCAL			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen con carácter de Acuerdo de la iniciativa no. 1072.